

A C T A N o 2 . 1 1 0 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día nueve de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo Gonzalez y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No382/98: 1.-Por la que se dispone transferir al Ayudante de Segunda Mario Andrés Sanabria del escalafón "Obrero y Maestranza" al escalafón "Servicios e Infraestructura", en la categoría equivalente en la que detenta actualmente para que preste servicios en la Dirección de Sistemas Informáticos. 2.-Convocar al Sr. José Enrique Benítez, D.N.I. No20.222.069, para que realice los trámites inherentes a su incorporación, cumplido, se suscriba el contrato en el cargo de Ayudante de Segunda del escalafón "Obrero y Maestranza" y debe prestar servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional No4 de la Primera Circunscripción Judicial. 3.-Se transfiere del escalafón "Obrero y Maestranza" al escalafón "Servicios e Infraestructura", al Auxiliar Principal Mario Roberto Galeano en la categoría equivalente a la que actualmente detenta para que preste servicios en el buffet del edifi-

cio de calle España No1 de esta ciudad. 4.-Convocar al Sr. Eduardo Antonio Berdún, D.N.I. No25.889.228, para que realice los trámites inherentes a su incorporación, cumplido, se realice el contrato en el cargo de Ayudante de Segunda del escalafón "Obrero y Maestranza" para que cumpla funciones en la Excma. Cámara Primera en lo Criminal. 5.-Transferir del escalafón "Servicios e Infraestructura" al escalafón "Administrativo" a la Ayudante Técnico de Segunda Rossana Edith Lovera, en la categoría equivalente a la que actualmente detenta para que cumpla funciones en el Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial. 6.-Trasladar a la Ayudante Técnico de Segunda Ruth Amaral de Ortigoza, del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, al edificio Central de dicha localidad para que se desempeñe como telefonista. 7.-Transferir del escalafón "Obrero y Maestranza" al escalafón "Servicios e Infraestructura" al Ayudante Mario Rolando González en la categoría equivalente a la que actualmente detenta, para que cumpla funciones en el Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial. 8.-Trasladar por razones de salud, al Oficial Superior Técnico Gabriel Núñez de las funciones de chofer que cumple en la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, al Taller de Máquinas de esa localidad. 9.-Convocar al Sr. Omar Anibal Gutiérrez, D.N.I. No17.510.862, para que realice los trámites inherentes a su incorporación, cumplido, se lo contrate en el

Cde. ACTA No2.110.-

cargo de Ayudante Técnico de Segunda del escalafón "Servicios e Infraestructura" para que cumpla funciones como chofer del Parque Automotor de la Tercera Circunscripción Judicial. 10.-Convocar al Sr. Juan Carlos Alberti, D.N.I. No12.770.630, para que realice los trámites inherentes a su incorporación, cumplido, se lo contrate en el cargo de Ayudante Técnico de Segunda del escalafón "Servicios e Infraestructura", para que cumpla funciones como chofer del Parque Automotor de esta Circunscripción Judicial. 11.-Convocar a la Sra. Dora Silvia de Báez, D.N.I. No13.620.868, para que realice los trámites inherentes a su incorporación, cumplido se la contrate en el cargo de Ayudante Técnico de Segunda del escalafón "Servicios e Infraestructura", debiendo cumplir funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No6 de esta ciudad. 2o) No391/98, por la que se dispone interrumpir por razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria de 1997 que se encuentra usufructuando la Jefe de División María Adela Espinosa de González, a partir del día 7 del mes y año en curso, prorrogándose los días no usufructuados hasta fecha a determinar. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No1, Dra. Claudia P. de Consolani s/Pedido (Nota No1462/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por la funcionaria que se menciona por

medio de la cual solicita al Alto Cuerpo, tenga a bien proveer al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No1, una bicicleta, para que sirva de medio de movilidad al Ayudante de Segunda que se desempeña en el mismo, para que realice las tareas con la premura que las diligencias requieren, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Abel A. Coronel s/elevación Proyecto de Reestructuración del Departamento de Informática Jurisprudencial (Nota No1439/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por el Sr. Director, Dr. Abel Agustín Coronel, por medio de la cual eleva a este Superior Tribunal de Justicia, un proyecto de reestructuración del Departamento de Informática Jurisprudencial, adjuntando a tal efecto un organigrama de la dependencia mencionada. Motiva dicha presentación la finalidad de ofrecer al personal técnico que en ese departamento se desempeña, la posibilidad de alguna jerarquización, como la tienen los agentes que prestan servicios en otras Direcciones o dependencias judiciales, otorgando así a dicho personal que cumple funciones muy específicas, las mismas oportunidades de progreso y carrera judicial que tienen el resto de los agentes de este Poder, ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Sr. Juez de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial -Capital-, Dr. Carlos M. Miers s/Pedido (Nota No4295/98 -Sup.-). Visto la nota elevada por el Sr. magistrado mencionado, en la cual solicita al Alto Cuerpo arbitre los medios necesarios para que, con carácter de urgente se asignen al Juzgado a

su cargo dos empleados administrativos y un personal de maestranza. Motiva la presente petición la necesidad de la realización de una mejor distribución de tareas y una mayor celeridad en la resolución de las causas, teniendo en cuenta la proximidad del uso de licencia por maternidad de la agente Norma Pérez y que fue trasladado el agente Miguel Santa Cruz a otra dependencia, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Srta. Jefe de Departamento, Dra. Claudia B.Torales s/Pedido (Nota No1390/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por la agente mencionada, en la que solicita al Alto Cuerpo se le haga extensiva la eximisión prevista en la Resolución No04/91 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para los Jefes de Departamento de las Direcciones de Administración, Médica y Biblioteca e Informática Jurisprudencial, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y eximir a la Jefe de Departamento de Informática Jurisprudencial dependiente de la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dra. Claudia B.Torales del mercado de tarjeta de asistencia diaria. Dar intervención a todos sus efectos a la Secretaria de Superintendencia. SEXTO: Ing. Jorge W.Mansilla que se desempeña en la Oficina de Infraestructura de este Poder Judicial, y Director de Sistemas Informáticos, Ing. José Luis Beltrán s/Nota de estímulo (Nota No1409/98). Visto la nota presentada por el agente mencionado, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo, quiera tener a bien, disponer reconocer la colaboración prestada por el personal de Dirección de Sistemas

Informáticos, que en reiteradas ocasiones han asistido a su ordenador personal dando soluciones a problemas técnicos que se han suscitado en forma inmediata, con espíritu de colaboración que merece ser reconocido, y la nota elevada por el Ing. José Luis Beltrán en la que detalla los trabajos realizados por su personal en la PC destinada a los cálculos, cómputos y presupuesto de las obras de este Poder, determinando los agentes que tuvieron a cargo esa tarea y resultan merecedores del reconocimiento realizado: Ramón Ulises Córdova, Aleksei Sozofiuk y Walter Mendoza, ACORDARON: Tener presente el reconocimiento realizado por el Ing. Jorge W. Mansilla a los agentes Ramón Ulises Córdova, Aleksei Sozofiuk y Walter Mendoza pertenecientes a la Dirección de Sistemas Informáticos, y dejar constancia del mismo en sus legajos, adjuntando a tal efecto testimonio del presente punto de Acuerdo. SEPTIMO: Sra. Juez de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Nélida Marquevichi de Zorrilla s/Pedido (Nota No4755/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada magistrada, en la que solicita al Alto Cuerpo prorrogue el plazo para el dictado de la sentencia en los autos caratulados: "Corrales, Ramón c/Residencial 9 de Julio y/u Otros y/o Persona Física o Jurídica Responsable s/Laboral -Incidente de Ejecución de Sentencia -Expte.No261 -Fo141 -Año:1995 -en apelación- (Clorinda)", Expte.No60, Fo90, Año:1998, y considerando: atendibles los fundamentos esgrimidos y lo dispuesto por el Art.167 del C.P.C.C., ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Nélida

P.Marquevichi de Zorrilla, y prorrogar por quince (15) días hábiles el plazo para el dictado de la sentencia en los autos ut-supra mencionados. OCTAVO: Sr. Secretario de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Héctor O.Román s/elevación Informe de la Policía de la Provincia y solicitud de modificación del inc.11) del Art.70o del R.I.A.J. Visto la nota presentada por el funcionario mencionado por medio de la cual eleva la propuesta que le hiciera llegar el Sr. Jefe del Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Formosa, Comisario Inspector Emilio M.Paredes, respecto a la constatación de antecedentes de los postulantes que reúnen los requisitos para ser admitidos en las pruebas de oposición para la formación de lista de aspirantes a ingresar al Poder Judicial, solicitando dicho Comisario Inspector Emilio M.Paredes, se contemple la posibilidad de requerir los antecedentes de aquellos postulantes que aprueben el examen de ingreso, en virtud de la escasez de personal en el área respectiva y a la gran cantidad de aspirantes, situación que retrasa la actividad y demora la elevación de los informes solicitados. Asimismo presenta el Sr. Secretario una modificación del Art.70o del inc.11) del R.I.A.J., por ello, ACORDARON: Hacer lugar a la modificación solicitada, acotando el pedido de antecedentes previsto en el Art.70o del R.I.A.J. a aquellos aspirantes que son citados para la entrevista personal. Dar intervención a todos los efectos a la Secretaría de Superintendencia.

NOVENO: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No4, Dr. José Luis R.Pignocchi (Nota No4848/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por el magistrado que se menciona por medio de la cual pone en conocimiento del Alto Cuerpo, la reticencia del Organismo Instituto Provincial de la Vivienda en cumplir con la orden emanada del Tribunal a su cargo, no dando cumplimiento al Oficio No765/98 de fecha 30-07-98, librado en los autos caratulados: "Candia, Jorge A. c/Sequeira, Carlos Raúl s/Incidente de Ejecución de Honorarios - (Manfroni...c/Sequeira... s/Ejecutivo), Expte.no473, Fo42, Año:1997 -J.C.C.No3", Expte.No473 -Fo42 -Año:1997, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, a pesar de los Oficios que se reiteraron a tales fines, ACORDARON: Librar Oficio al Poder Ejecutivo dando cuenta de la situación planteada, con transcripción de los Arts.396 del C.P.C.C. y 239 del Código Penal, adjuntando a todos los efectos fotocopia certificada de la nota presentada por el Dr. José Luis R. Pignocchi y testimonio del presente punto de Acuerdo.

DECIMO: Sra. Juez de Cámara de la Sala II del Excmo.Tribunal del Trabajo, Dra. Nélida B.C. de Niveyro s/Pedido (Nota No4812/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la magistrada mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo prórroga para el plazo para dictar sentencia en los autos caratulados: "Amarilla, Benitez y Otros c/Federación Médica de Formosa s/Reclamo Laboral (venidos de la Sala I para nuevo veredicto y sentencia)" -Expte.No 167 -Fo66 -Año:1996; y considerando: atendibles los funda-

Cde. ACTA No2.110.-

mentos expresados y lo dispuesto por el Art.167 del C.P.C.C., ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Nélida B.C. de Niveyro, y prorrogar por quince (15) días más el plazo del dictado de sentencia de los autos ut-supra mencionados. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



Dr. RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
PRESIDENTE



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO



Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO